HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 22 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 375

VISTO:

La Ordenanza N° 6179, que instituye los Títulos Honoríficos del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la Ciudad de Corrientes, en particular su Artículo 4° referente al Título de "Joven Ejemplar", Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4° de la citada Ordenanza N° 6179 instituye el Título de "Joven Ejemplar" para premiar a aquellos jóvenes de hasta 25 años cuya conducta y dedicación los sitúen en un lugar destacado sobre el resto de sus contemporáneos en ámbitos deportivos, culturales y/o todo otro ámbito donde demuestren su valía y puedan ser considerados como ejemplo estimulante que cause entusiasmo y admiración para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

Que, en la Edición 2026 de la Feria Nacional de Educación en Ciencias, Tecnología, Artes y Matemática (Fase 1), llevada a cabo el 09 de Octubre de 2026 en la provincia de San Luis, los estudiantes correntinos Juan Sebastián Fernández y Alan Guillermo Ramírez Urbina, cursantes del 3° Grado de la Escuela N° 956 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa", obtuvieron una meritoria Distinción y Reconocimiento Nacional.

Que, dichos alumnos participaron en carácter de expositores con el Proyecto titulado "Aprendemos Geometría con el Tangram y las TICs" (correspondiente al nivel de Educación Primaria, Eje Matemático), bajo la valiosa orientación docente de la Profesora María Antonia Pelozo.

Que, este logro representa un orgullo para la comunidad correntina y evidencia el talento, la dedicación y el esfuerzo de la niñez local, posicionándolos como un modelo inspirador y un estímulo para el desarrollo educativo y científico de sus pares.

Que, se han dado cumplimiento a los recaudos formales exigidos por la reglamentación vigente al adjuntarse en el Expediente la documentación demostrativa de los méritos que fundamentan la presente distinción.

Que, es atribución de este Cuerpo Deliberativo reconocer y destacar aquellos hechos y trayectorias que enaltecen los valores de nuestra sociedad.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 22 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN N°: 375

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Joven Ejemplar a los alumnos de la Escuela Nº 956"

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título Honorífico de "Joven Ejemplar", a los estudiantes Juan Sebastián Fernández, DNI N° 56.902.296 y Alan Guillermo Ramírez Urbina, DNI N° 56.367.240, en meritorio reconocimiento a su destacada labor académica, científica y educativa, coronada con la obtención del Reconocimiento Nacional en la Feria Nacional de Educación en Ciencias, Tecnología, Artes y Matemática (Edición 2026) por su Proyecto "Aprendemos Geometría con el Tangram y las TICs".

ARTÍCULO 2°: DESTACA la labor pedagógica y la orientación de la Docente María Antonia Pelozo, así como el compromiso Institucional de la Escuela N° 956 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa", por fomentar la excelencia educativa y el desarrollo temprano del pensamiento crítico y tecnológico en la niñez correntina.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. PN

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Dra. Sonia Sáenz Silvera
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner